



### ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Especifica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Basilio Ildelfonso Barrios Salas	Unidad Administrativa: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: I. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño; II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores a su relación con el avance en las metas establecidas; III. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; IV. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evolución; V. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir recomendaciones pertinentes; e IV. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora. (ASM)	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros: Análisis de Gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete.- Conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información.	



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema que el Programa pretende resolver no se plantea como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida, siendo así incongruente con lo establecido en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo se cuantificó en 110.02%.
- Se efectuó un gasto del 100% del Presupuesto Modificado total.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación vigentes, en las que se describen los requisitos de afiliación, la mecánica de operación, beneficios de los afiliados, y derechos y obligaciones de los mismos.
- El Gasto Promedio por Beneficiario (GPB) fue menor al Gasto Promedio Programado por Beneficiario, toda vez que el Programa atendió a una mayor cantidad de población objetivo que la que se había programado.
- El porcentaje de cumplimiento de las metas a nivel Componente se cuantifica en 50%, toda vez que el C01 se cumplió al 100%, sin embargo, el C02 sólo presentó un avance del 51.75%.
- No se presenta la alineación a nivel Línea de Acción con el Plan Estatal de Desarrollo, ni con el Plan Sectorial de Salud 2011-2016, incumpliendo así con los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año 2015.
- El Ente Público menciona que para este Programa, se cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, no adjunta evidencia del mismo.
- La Matriz de Marco Lógico presenta congruencia en la lógica vertical, más no en la horizontal, con base en lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Se detallan adecuadamente la definición del Programa, las causas y efectos del problema y las generalidades del SMSXXI.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación vigentes, en las que se describen los requisitos de afiliación, la mecánica de operación, beneficios de los afiliados, y derechos y obligaciones de los mismos.
- El Gasto Promedio por Beneficiario (GPB) fue menor al Gasto Promedio Programado por Beneficiario, toda vez que el Programa atendió a una mayor cantidad de población objetivo que la que se había programado.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo fue de 110.02%.
- Se cuenta con un documento donde se plantea la estrategia de cobertura que detalla el alcance geográfico, siendo este de carácter nacional y enfocado en aquellas áreas poblacionales donde se genera la necesidad de un Servicio de Seguridad Médica y Social, para así llevar a cabo las acciones pertinentes que se detallan en la estrategia. Además, en las Reglas de Operación de carácter Federal también se establece un apartado que refiere a dicha información.

### **2.2.2. Oportunidades:**

- Mayor demanda del Programa expresada en las afiliaciones.
- Mayor número de afiliados acuden a las revisiones periódicas.

### **2.2.3. Debilidades:**

- La Matriz de Marco Lógico presenta congruencia en la lógica vertical, más no en la horizontal, con base en lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- No se presenta la alineación a nivel Línea de Acción con el Plan Estatal de Desarrollo, ni con el Plan Sectorial de Salud 2011-2016, incumpliendo así con los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año 2015.
- El problema que el Programa pretende resolver no se plantea como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida, siendo así incongruente con lo establecido en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL y la Guía para el diseño de



la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El Ente Público menciona que se cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, no adjunta evidencia del mismo; incumpliendo así con las Disposiciones Específicas para Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia.
- El porcentaje de cumplimiento de las metas a nivel Componente se cuantifica en 50%, toda vez que el C01 se cumplió al 100%, sin embargo, el C02 sólo presentó un avance del 51.75%.
- La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel Débil (0.68).

#### **2.2.4 Amenazas:**

- Falta de ministración de los recursos que sustentan al Programa.
- Los resultados negativos del Programa impliquen se provea de menor recurso al Programa.
- Los posibles menores de cinco años, sin seguridad social se reduzcan o incrementen de modo que el Programa no sea capaz de dar abasto o no tenga población a la cual atender.
- El Recurso Federalizado, en caso de auditoría, podría tener una observación al no haber sido evaluado según lo estipula la normatividad aplicable.

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Seguro Médico Siglo XXI brinda una asistencia médica continua a niñas y niños menores de cinco años que no cuentan con la facilidad de acceder a alguna institución de seguridad social o asistencia médica.

Dentro de la documentación que se proporciona por parte de la Secretaría de Salud se encontraron diferentes aspectos a los cuales se les realizan observaciones de la existencia de errores o defectos en los contenidos, donde existen incongruencias entre los documentos de Seguimiento de Metas de Indicadores, toda vez que este no contiene las fórmulas y datos del indicador de Propósito. Asimismo en la Matriz de Marco Lógico se observa la de Falta del Supuesto de Propósito y Fin.

El Programa presenta alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; los objetivos que se detallan, contenidos dentro del PED son congruentes con los



Componentes y las Actividades del Programa, aunque se carece de alineación que alcance el Nivel de Línea de Acción con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Sectorial de Salud 2011-2016.

Con base en los recursos que se perciben, provenientes de la Secretaría de Salud a Nivel Federal, se llevan a cabo las Actividades y Componentes del Programa. Estos recursos se encuentran distribuidos como se indica en los documentos y diagramas que se exhiben por el Ente Público.

Se cuenta con criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios, correspondiendo estos a los afiliados en relación con el Problema atendido, que a su vez se relaciona con la Población Objetivo: Niñas y Niños menores de cinco años afiliados al SMSXXI. A la vez, estos criterios establecen requisitos, que se estipulan dentro del Reglamento concerniente al Programa y el Manual de Afiliación y Operación.

El Ente Público menciona en la información que se refiere a continuación que se cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, no adjunta evidencia del mismo. Menciona que este es administrado por los Módulos de Orientación y Afiliación y se encuentra normado y regulado.

Existen mecanismos para el conocimiento a la percepción de los beneficiarios, consistentes en encuestas de satisfacción.

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura que detalla el alcance geográfico, siendo este de carácter nacional y enfocado en aquellas áreas poblacionales donde se genera la necesidad de un Servicio de Seguridad Médica y Social, para así llevar a cabo las acciones pertinentes que se detallan en la estrategia.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Redefinir el problema que se pretende resolver, con base en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que éste no se plantea como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida. Esto, con el fin de orientar el Programa de una forma más eficiente y mejora el diseño del mismo.
- Rediseñar la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados. con base en la



Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, agregando supuestos para los niveles de fin y propósito; y medios de verificación adecuados en todos los niveles. Esto, con la finalidad de que se alcance la lógica horizontal y vertical del Programa.

- Alinear a nivel Línea de Acción el Programa con el PED y el Programa Sectorial correspondientes, buscando que el Programa cumpla con los Lineamientos del Ciclo Presupuestal del año correspondiente, y evite por tanto sanciones administrativas.
- Proporcionar la información que dé evidencia del Padrón de Beneficiarios, corroborando lo establecido por la normatividad aplicable, para dar cumplimiento con los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2015.
- Complementar la estrategia de cobertura de la población objetivo, añadiendo metas a corto, mediano y largo plazo. Con el objetivo de incrementar la cartera de beneficiarios, y por ende, tener un mayor alcance en la operación del Programa.
- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la presente evaluación y de ejercicios subsecuentes, con el fin de evitar sanciones administrativas e implementar acciones para la optimización del Programa.

#### **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

##### **4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:**

C.P. Silvano Robles Nuñez

##### **4.2 Cargo:**

Coordinador de la Evaluación.

##### **4.3 Institución a la que pertenece:**

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

##### **4.4 Principales colaboradores:**

Raúl Humberto Rodelo Sandoval y Natalia Villanueva Pérez.

##### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

srobles.mamipa@gmail.com

##### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

(627)102.80.39



## 5. Identificación del (los) Programa(s)

### 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Seguro Médico Siglo XXI

### 5.2 Siglas: SMSXXI

### 5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua.

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo:

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:  Estatal:  Local:

### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

#### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

#### 5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Basilio Ildelfonso Barrios Salas

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

[basibs59basibs@gmail.com](mailto:basibs59basibs@gmail.com)

(614).429.33.00 Ext. 17950

**Nombre:** Dr. Basilio Ildelfonso Barrios Salas

**Unidad administrativa:** Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro (señalar):

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,741.28 pesos



**6.4 Fuente de financiamiento:**

Estatad.

**7. Difusión de la Evaluación:**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>

